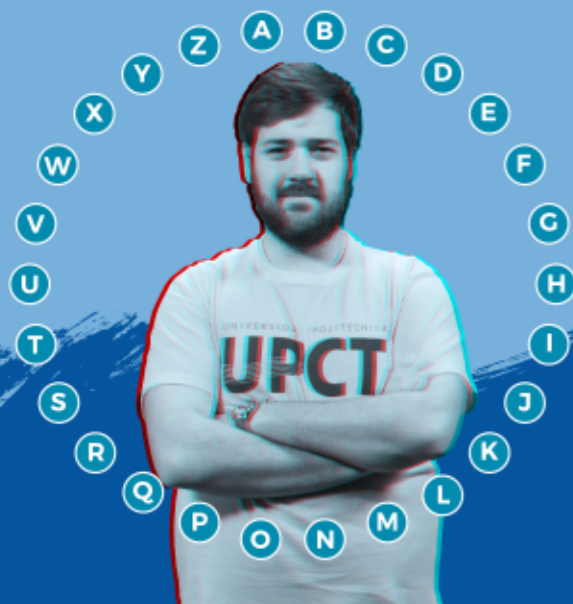




Bases legales del concurso Órbita UPCT

Concurso Órbita UPCT



1. Entidad organizadora y finalidad del presente concurso

Esta actividad promocional es organizada por la Universidad Politécnica de Cartagena con el objetivo de promocionar sus titulaciones.

2. Personas a las que se dirige el concurso

Pueden participar en el concurso cualquier ciudadano.

3. Fecha del concurso

El presente concurso estará activo de los días 15 de mayo al 15 de junio de 2021, ambos incluidos.

4. Mecánica de participación

El usuario debe enviar mediante mensaje directo de Instagram a la cuenta @upctnoticias una captura de la pantalla final de la app Órbita UPCT, en el que se refleje su puntuación. Esa misma imagen deberá también compartirla en su 'feed', mencionando a @upctnoticias.

Los participantes deben seguir la cuenta @upctnoticias en Instagram.

Una vez finalizada la fase de participación, se sorteará el ganador entre quienes hayan obtenido la puntuación más alta.

5. Premios

Los ganadores obtendrán:

1er premio: 150€

2º premio: 100€

3er premio: 50€

En un plazo de tres días tras acabar el concurso, se contactará con los ganadores a través de mensaje directo de Instagram. Pasados cinco días naturales, si el ganador no responde o se pone en contacto con la organización para facilitar sus datos de contacto, perderá la condición de ganador y se procederá a una reelección.

6. Responsabilidad de la UPCT

La UPCT se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

7. Tratamiento de los datos personales

La UPCT no recabará datos personales durante este concurso, salvo los de los ganadores y con el único uso de entregarle el premio, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

8. Ley aplicable

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso, se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

9. Aceptación de las bases de este concurso

Al participar en el concurso y dar datos personales, está aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso. En caso de que desee obtener más información, podrá ponerse en contacto con la empresa organizadora mandando un email a infoeut@upct.es.

10. Abono de los premios

La UPCT solicitará la documentación necesaria para el abono de los premios. En caso de que algún ganador sea menor de edad, se requerirá la autorización de padres o tutores legales, con su consentimiento.